



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC. N°25088/2011
Córdoba, 13 MAR 2017

VISTO:

La necesidad de designar el Director y el Coordinador Académico de la Maestría en Salud Mental que se imparte conjuntamente entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Psicología y la Resolución N° 1195/13; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Director y Coordinador Académico de la carrera se encuentran vacantes, dado el vencimiento del plazo establecido en la Resolución N° 838/2015.

Que es necesario cubrir ambos cargos, a fines de dar continuidad a la gestión de la Carrera de Maestría en Salud Mental y regularizar su funcionamiento.

Que los decanos de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Facultad de Psicología han coincidido que la Dirección de la Carrera de Maestría en Salud Mental esté a cargo de la Dra. Leticia Luque y la Coordinación Académica esté a cargo del Licenciado Miguel Escalante.

Que tanto la Doctora Leticia Luque, como el Licenciado Miguel Escalante cumplen con los requisitos establecidos por el reglamento de la carrera para optar a los cargos de Director y Coordinador, respectivamente.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar a la Doctora Leticia Luque como Directora de la Maestría en Salud Mental como representante de la Facultad de Psicología, hasta el 28 de Febrero del año 2019.

Artículo 2°: Designar al Licenciado Miguel Escalante en el cargo de Coordinador Académico de la Maestría en Salud Mental como representante de la Facultad de Psicología, hasta el 28 de Febrero del año 2019.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

185



Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA